

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Código : CTPS-ET-015 Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 2018.03.06 Página : 1 de 2
	GENERALIDADES	

I. INTRODUCCIÓN

1. **OBJETIVO**

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objetivo, definir los conceptos más importantes, requisitos mínimos y las características generales de la mano de obra, materiales, equipos y procedimientos de ejecución de las obras y actividades de mantenimiento de saneamiento básico que ejecuta SEDAPAL directa o indirectamente, estableciendo criterios unificados, orientándolos hacia una adecuada estructura de efectividad y eficiencia de los Consultores de Proyectos, constructores de Obras y Supervisores de los mismos.

También otro de los objetivos es garantizar y optimizar la funcionabilidad de los: Equipos, componentes y/o materiales.

2. **ALCANCE**

Las Especificaciones Técnicas serán de aplicación para obras y/o mantenimiento de infraestructura de SEDAPAL, tomando como referencia las Normas y/o Directivas que sobre estos aspectos se encuentran aprobados a nivel nacional.

Para el caso de proyectos de obras que cuenten con características especiales, el proyectista deberá sustentar técnicamente y será aprobada por SEDAPAL las especificaciones técnicas particulares y precisas para cada una de las partidas que la conforman la obra. Así mismo dichas especificaciones luego de su aprobación deberán ser reportadas al "Comité Técnico Permanente órgano normativo de SEDAPAL, para que evalúe la posibilidad de su incorporación en el Manual de Especificaciones Técnicas para ejecución de obras de SEDAPAL.

Las especificaciones técnicas se refieren a las características técnicas mínimas que deberán cumplir los componentes (Materiales y/o Equipos), así como al procedimiento constructivo que se aplica para la ejecución de las obras y mantenimiento de SEDAPAL, sin que restringir la aplicación de otros procesos constructivos y/o mantenimiento con tecnología innovadora en el ámbito de saneamiento.

De igual manera estas especificaciones técnicas de SEDAPAL, no incluyen planos ni croquis típicos, por ser de competencia de los Proyectistas.

3. **NORMATIVA DE REFERENCIA Y/O BASE TÉCNICO - LEGAL**

- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento.
- Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y sus modificaciones.
- Ordenanzas Reglamentarios de los Consejos Provinciales de Lima y Callao sobre ejecución de obras en áreas de dominio público.
- Normas Técnicas de Fabricación de Materiales y Equipos, Nacionales e Internacionales.
- Cuadro de Consideraciones Técnicas para tuberías y accesorios en Obras y Servicios de SEDAPAL.
- Norma Técnica de Metrados para Obras de Edificación y Habilitaciones Urbanas.

Todas las normativas de referencia y/o base técnico-legal son sujetas a modificación o actualización en el tiempo, por lo cual, predominará la última versión aprobada.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Código : CTPS-ET-015 Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 2018.03.06 Página : 2 de 2
	GENERALIDADES	

II DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes Especificaciones Técnicas son de aplicación para el tipo convencional (las de tipo no convencional se regirán también por sus propios reglamentos), es decir que comprometen los trabajos para obras y mantenimiento del sistema de saneamiento, que deben contar con el expediente técnico aprobado y cumplirse con las demás obligaciones establecidas en el ordenamiento legal.

Las presentes especificaciones técnicas son de carácter general y responde a la necesidad de promover la uniformidad y consistencia de las partidas y materiales que son habituales en proyectos y obras y mantenimiento del sistema de saneamiento de SEDAPAL.

Un aspecto a destacar en las presentes Especificaciones Técnicas mitigar los impactos ambientales en ejecución de obras y mantenimiento.

Las especificaciones técnicas de SEDAPAL, debe ser de estricto cumplimiento para todo contratos de servicios, obra, instalaciones; y así mismo las obras ejecutadas por terceros.

El mercado presenta nuevas tecnologías de procedimientos constructivos, para la ejecución de obras y mantenimiento del sistema de saneamiento. Estos métodos deben contar con sus Especificaciones Técnicas propias o particulares, las mismas que deben ser previamente aprobadas por SEDAPAL.

1. **CALIDAD DE MATERIALES Y EQUIPOS**

Todos los materiales y equipos necesarios para la ejecución de las obras y mantenimiento de servicio de saneamiento, deben cumplir con la especificación técnica CPTS-ET-004 (Criterios de aceptación de materiales Nacionales e importados para ejecución de obras de saneamiento, rehabilitación y mantenimiento de redes y conexiones domiciliarias) y Especificaciones Técnicas de SEDAPAL.

En caso no cuenten con especificación técnica de SEDAPAL, deberá cumplir con la calidad establecida en las Normas Técnicas Peruanas de INACAL o Normas Internacionales (ISO, UNE EN, ASTM, DIN, etc.), siempre y cuando estas garanticen una calidad igual o superior a las Normas nacionales.

Para garantizar la calidad de los materiales y equipos, se deberá contar con lo siguiente:

- Certificación de un organismo acreditado por INACAL, de ser el caso.
- Catálogos y especificaciones técnicas de los equipos y/o materiales en el idioma español.
- Protocolos de ensayos emitidos por el Grupo de Control de Calidad de materiales de SEDAPAL.
- Los materiales y/o equipos Importados, la certificación deberá por un organismo acreditado en el país de origen.

El almacenamiento, manipulación y transporte de los materiales y equipos deben seguir las recomendaciones dadas por los fabricantes de estos productos.

Los materiales tienen que ser almacenados de manera que se asegure la conservación de su calidad para la obra o mantenimiento de sistema de saneamiento, y tienen que ser localizados de modo que se facilite su rápida inspección.

Los materiales aun cuando hayan sido aprobados, deben ser inspeccionados, cuantas veces sean necesarios, antes de que se utilicen en las obras y/o mantenimiento del sistema de saneamiento.